



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
PROYECTO RELACIONES CIVIL-MILITARES/ DEMOCRACIA SEGURIDAD Y DEFENSA - PUCE**

**PROYECTO I. OBSERVATORIO POLÍTICO
DEFENSA, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA**

El "Programa "Relaciones civil-militares/Democracia, Seguridad y Defensa" pretende contribuir a fortalecer la capacidad de las instituciones democráticas para ejercer la conducción civil de las Políticas de Defensa y Seguridad, definir sus prioridades estratégicas y hacer más eficiente el empleo de las fuerzas y otros recursos.

En ese marco, el "**OBSERVATORIO POLÍTICO RELACIONES CIVIL-MILITARES DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y DEFENSA**", ofrece un Resumen de noticias semanal de las notas de prensa más relevantes publicadas en los principales diarios del país, con el objetivo de apoyar el trabajo de investigadores, asambleístas, miembros de partidos políticos, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, y en general, de los ciudadanos interesados en el tema. El Observatorio presenta las noticias por temáticas y en el orden cronológico en que ocurrieron los hechos.

La Corte aprobó la acumulación de penas por penas y sanciones al porte de drogas.

Las penas que corresponden a cada tipo de sustancia psicotrópica ilícita incautada, podrán ser acumulativas en la sentencia de la Corte. Por ello se sumarán las penas de cada delito por especificidad del tipo de droga, y la cantidad con que se sanciona cada uno, acumulando la pena de privación de libertad en casos en que la persona que porte estas sustancias, será sancionada por tipo de sustancia y por cantidad de cada tipo de sustancia que porte. Esta resolución fue tomada por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia. En un comunicado, difundido por la Corte se detalla que la acumulación de las penas tendrá un máximo de 40 años de reclusión mayor, según lo estipula el Código Orgánico Integral Penal (COIP), en su artículo 55. El COIP permitía la discrecionalidad del juzgador. La modificación coincide con un pronunciamiento del presidente Rafael Correa, quien solicitó reformar el COIP debido a que los detenidos por microtráfico por mínima escala no reciben prisión preventiva. El Consejo de la Judicatura también presentó nuevas estadísticas sobre este fenómeno. Allí se detalla que solamente el 30% de los detenidos por venta al menudeo o por mínima escala recibe sentencia. Desde el 10 de agosto del 2014 hasta el 31 de agosto del 2015, a los juzgados penales del país ingresaron 6.006 procesos por tráfico de estupefacientes. De estos, el 62% fue por escala mínima, es decir cuando la sanción va de dos a seis meses de cárcel; 24% por mediana escala (de uno a tres años de prisión); 6% alta escala (tres a siete años) y el 8% a gran escala (de 10 a 13 años de reclusión).

<http://www.elcomercio.com/actualidad/corte-aprobo-acumulacion-penas-casos.html>

Diario El Comercio. 19/09/2015.

RESUMEN DE NOTICIAS

DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Cuatro detenidos por disparos a cuartel policial en cantón El Triunfo. Provincia de Guayas.

La Policía detuvo a cuatro personas presuntamente vinculadas con disparos registrados contra el cuartel policial del cantón El Triunfo, en el noreste de la provincia del Guayas. El comandante del Distrito El Triunfo-Bucay manifestó que los detenidos son investigados por su presunta participación en los disparos que se habrían realizado para amedrentar a los servidores policiales que se encuentran dando una dura lucha a la delincuencia organizada. Según el oficial los disparos también se dirigieron contra los patrulleros que se encontraban estacionados en la parte externa de la Unidad de Policía Comunitaria. Según la Policía a esa misma hora el personal investigaba un asalto ejecutado contra pasajeros de una cooperativa de transportes terrestres. La Policía explicó en un comunicado, que dos desconocidos a bordo de una motocicleta dispararon contra el destacamento. Ante la agresión se planificó un operativo de localización y de inteligencia y como resultado han sido apresadas cuatro personas y aislado un menor.

<http://www.elcomercio.com/actualidad/disparos-cuartel-eltrunfo-policias-detenedos.html>

Diario El Comercio. 20/09/2015.

RESUMEN DE NOTICIAS

LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Quito se reunirán los mandatarios de Venezuela y Colombia para reunificar los lazos políticos entre ambos países.

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, planteó un "acuerdo de paz" a Colombia a su llegada a la ciudad de Quito en Ecuador, donde se discutirá con el presidente de Colombia Juan Manuel Santos, para resolver la crisis política y fronteriza que estalló entre los dos países. El mandatario venezolano volvió a justificar el estado de excepción y los cierres fronterizos que han forzado el regreso a su país de casi 20.000 ciudadanos colombianos, incluidos 1.500 deportados, según cifras de la ONU. Santos y Maduro se reunirán en el Palacio de Carandolet, sede de la presidencia ecuatoriana. Los presidentes Rafael Correa y Tabaré Vázquez, quienes ejercen las presidencias pro tempore de la Celac y la Unasur, dos de los mayores bloques regionales, acompañarán la cita.

<http://www.elcomercio.com/actualidad/maduro-plantea-acuerdo-paz-colombia.html>

Diario El Comercio. 21/09/2015.

RESUMEN DE NOTICIAS		MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015
POLICÍA NACIONAL	<p><u>Nuevo Comandante General de la Policía Nacional dirigirá a 44.600 policías del país.</u></p> <p>El Presidente de la República, Rafael Correa Delgado, nombró al general Diego Mejía Valencia como nuevo comandante de Policía. El oficial reemplaza al general Patricio Pazmiño, quien ejercía el máximo cargo policial de manera interina, luego de que el comandante Fausto Tamayo renunciara a sus funciones. El nombramiento de Mejía Valencia se dio basado en el artículo 147 de la Constitución de la República y la Ley de personal de la Policía. Para este puesto, el Ministro del Interior, José Serrano, presentó la terna de los 3 generales más antiguos de la institución al Primer Mandatario. El Ministerio del Interior invirtió en 2014 más de USD 158 millones en equipamiento de la Policía, así como en la construcción de las unidades de Policía Comunitaria. En el proceso de depuración, iniciado en 2013, se desvinculó de la entidad a más de 750 gendarmes, por diferentes causas o delitos.</p> <p>http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/mejia-dirige-desde-hoy-a-44-600-policias-del-pais.html</p> <p><i>Diario El Telégrafo. 22/09/2015.</i></p>	
RESUMEN DE NOTICIAS		MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015
SEGURIDAD CIUDADANA	<p><u>4.500 detenidos por vender droga a menores de edad en las afueras de los planteles educativos.</u></p> <p>Diego Fuentes, viceministro de Seguridad Interna del Ministerio del Interior, informó que 4.500 personas fueron detenidas por venta de droga en las afueras de los planteles educativos a nivel nacional. De esa cifra, 159 son menores vinculados al delito, pero no como delincuentes, sino como víctimas. Esto en el marco del 'Plan Nacional de Prevención Integral de Drogas', que inició desde abril del 2015. Los distritos con más incidencia son las ciudades de Guayaquil y Quito, con 314 planteles educativos que han presentado casos. Una de las estrategias implementadas es 'Vendedor Seguro'.</p> <p>http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/4-500-detenidos-por-vender-droga-afuera-de-los-colegios.html</p> <p><i>Diario El Telégrafo. 23/09/2016.</i></p>	
ECUADOR: ORGANISMOS INTERNACIONALES	<p><u>Fiscal Chiriboga definió las competencias de la futura Corte Penal de Unasur.</u></p> <p>La integración regional como estrategia para combatir el crimen transnacional, fue el argumento que utilizó Galo Chiriboga, fiscal General de Ecuador, para justificar la creación de una Corte Penal para la Unión de Naciones Suramericanas, en donde sean juzgados, únicamente, los delitos transnacionales como la trata de personas, lavado de activos, narcotráfico, entre otros. Así lo detalló Chiriboga, el 22 de septiembre del 2015, durante el tercer encuentro Internacional de Seguridad Integral (EISCE). Este evento tiene como finalidad compartir experiencias en el ámbito de las políticas públicas de seguridad integral, desde un enfoque de justicia, la educación, salud, gestión de riesgos, etc. La cita, que se realiza en la sede de la Unasur, contó con la presencia de Ernesto Samper, Secretario General de Unasur; José Serrano, Ministro del Interior; César Navas, Ministro Coordinación de Seguridad; y, Fernando Cordero, Ministro de Defensa, entre otras autoridades. Samper también defendió la propuesta del Fiscal General y aclaró que la creación de una Corte Penal regional será distinta a la Corte de la Haya y servirá para que "los países integrantes persigan los delitos transnacionales con total soberanía". Chiriboga también aclaró que la Corte Penal no interferirá en los roles de las cortes de justicia de cada país. Su competencia y jurisdicción sería solo para los delitos transnacionales y tampoco juzgará los delitos contra los Derechos Humanos, como lo hace la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Las fiscalías de Argentina, Perú, Bolivia, Venezuela y Paraguay han mostrado su respaldo al análisis de la propuesta ecuatoriana, dijo Chiriboga.</p> <p>http://www.elcomercio.com/actualidad/fiscal-chiriboga-definio-competencias-futura.html</p> <p><i>Diario El Comercio. 23/09/2016.</i></p>	

POLICÍA NACIONAL

En Ecuador se capacitaron policías de 6 países.

El prestigio alcanzado por las unidades élites de la Policía ha incrementado el interés de instituciones uniformadas de la región, que vienen a Ecuador para recibir cursos de especialización relacionados con operaciones tácticas, manejo defensivo, protección de dignatarios, entrenamientos para guías y canes detectores de droga o cursos para instructores de derechos humanos aplicados a la función policial en el uso progresivo de la fuerza. Incluso estas capacitaciones han incidido para que instructores de la Policía ecuatoriana sean invitados al exterior, con el fin de que entrenen a personal de unidades de policía de otras naciones. La Policía ofrece en los meses de octubre y noviembre cursos de especialización en las unidades élites de la institución que son ofertados a nivel de la región, explicó el director nacional de Educación, general Ramiro Mantilla. También recordó que existen relaciones con policías de otras naciones a través de Iberpol o Ameripol, cuyos enlaces propician que haya un intercambio académico de los gendarmes. Este año al curso de tácticas policiales asistieron 9 policías extranjeros: 5 de México y 4 de Panamá; en el curso de técnicas de rescate participaron 2 uniformados de México y 6 de Panamá.

<http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/en-ecuador-se-capacitaron-policias-de-6-paises.html>

Diario El Telégrafo. 24/09/2015.

ECUADOR: ORGANISMOS INTERNACIONALES

Más de USD 93 millones usados en capacitaciones a policías.

El Estado ecuatoriano ha invertido USD 93'817.087 en formación y capacitación policial, según informó el Ministro del Interior, José Serrano, durante su intervención en el tercer encuentro internacional de Seguridad Integral 2015, efectuado en la sede de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) con representantes de los países integrantes. Esto ha incidido en contar con personal profesionalizado, los oficiales se gradúan con el título de licenciado en Ciencias Policiales, y los clases pueden optar por lo mismo o por una tecnología. Una Policía profesional ha potenciado el servicio que prestan las unidades élites de la institución en la lucha contra la delincuencia. La creación de la Dirección de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (Dinased) ha dado excelentes resultados, como la resolución del 91% de casos de personas desaparecidas, el 60% de los homicidios. Hay que tener en cuenta que de las 50 ciudades más peligrosas del mundo, 48 están en América, con una tasa de homicidios que van desde los 25 a 170 por cada 100 mil habitantes. En Ecuador, en lo que va de enero a septiembre de 2015, datan seis homicidios por cada 100 mil habitantes.

<http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/mas-de-93-millones-usados-en-capacitaciones-a-policias.html>

Diario El Telégrafo. 24/09/2015.

Un nuevo minisumergible fue hallado por la Armada en la frontera norte de Ecuador.

Un artefacto que sería usado por narcotraficantes para transportar droga fue hallado en la ribera del río Mataje, cantón San Lorenzo, al norte de la provincia de Esmeraldas, informaron representantes de la Armada en Esmeraldas. El minisumergible fue localizado tras las labores de búsqueda por las Fuerza Armada. Los trabajos de rastreo y patrullaje en la zona continúan para dar con la presencia de los responsables de navío. En el 2010, la Policía Antinarcóticos y la Armada hallaron un sumergible con una capacidad de 10 toneladas. En octubre de 2013, también se halló un sumergible el cual medía nueve metros de largo y uno de ancho. El minisumergible encontrado en este operativo mide 18 metros de largo y tres de ancho, y estaba en un astillero artesanal. Según la Armada se lo implementaría para transportar ocho toneladas de droga. La zona norte de la provincia de Esmeraldas, es una ruta por donde los narcotraficantes realizan sus operaciones. En el año 2015 la Policía ha incautado alrededor de tres toneladas de cocaína. La información sobre la presencia del artefacto se obtuvo tras labores de inteligencia entre la Armada de Ecuador y Colombia, que trabajan para desarticular a presuntos grupos delictivos dedicados tráficos de sustancias sujeta a fiscalización. En la zona del hallazgo, las unidades navales iniciaron operaciones y no se registraron detenidos. Los controles se han intensificado, así como las medidas de seguridad y operaciones en canales y estrechos navegables, pues en estos sectores habitan personas dedicadas a la pesca, vulnerables a ser potenciales implicados con redes de narco tráfico.

<http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-minisumergible-frontera-colombia-narco trafico.html>

Diario El Comercio. 23/09/2015.